

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

- 8167** *Resolución de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 115/2010, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 7ª.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, la Generalitat Valenciana ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 115/2010 contra la Orden CUL/3631/2009, de 29 de diciembre, por la que se resuelve el procedimiento por expropiación del conjunto histórico del Cabanyal («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero de 2010).

En consecuencia, se resuelve emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 10 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Cultura, Francisco de Asís Javier Rodríguez Mañas.